



PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL RECTOR DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA PARA EL PERIODO 2020-2024

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca, mediante el acuerdo CUIS2020-E06-02 de su sexta sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2020 informa que, para el proceso de designación del Rector o Rectora del Campus Irapuato-Salamanca para el periodo 2020-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75, fracciones I y III del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el procedimiento de recepción de la opinión de la comunidad universitaria se desarrollará bajo los siguientes lineamientos:

PRIMERO. El proceso de designación y el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria del Campus Irapuato-Salamanca se desarrollarán atendiendo a los principios fundamentales de libertad, equidad, pluralidad, imparcialidad, respeto y participación, inherentes a la vida universitaria, garantizando en todo momento el orden, la equidad, el respeto y la libre expresión necesarias para su desarrollo.

SEGUNDO. La comunidad universitaria podrá expresar su opinión sobre: a) el perfil de los candidatos o candidatas, b) su proyecto de desarrollo en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, c) su conocimiento de la realidad institucional y d) su capacidad para conducir la entidad académica.

TERCERO. La comunidad universitaria podrá consultar el proyecto y perfil de los candidatos o las candidatas en la página web (<https://www.ugto.mx/campusirapuatosalamanca/index.php/procesorectorcis2020>) una vez que el pleno del Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca defina quienes son considerados candidatos.

CUARTO. La Comisión Especial tomará en cuenta las opiniones de la comunidad universitaria recabadas del 17 al 21 del mes de agosto de 2020. Dichas opiniones

servirán para que la Comisión Especial las pondere para el informe que presentará al pleno.

QUINTO. Los candidatos o candidatas harán la presentación de sus respectivos proyectos de manera no presencial, para tal efecto:

- a. Cada candidato o candidata realizará un video de hasta 20 minutos en el que presente su proyecto de desarrollo y el cual estará disponible del 17 al 21 de agosto de 2020 en el sitio (<https://www.ugto.mx/campusirapuatosalamanca/index.php/procesorectorcis2020>). El video deberá ser entregado a la comisión especial a más tardar el 15 de agosto a las 15:00 horas.
- b. Al mismo tiempo, se publicará el enlace de un formulario en el sitio: (<https://www.ugto.mx/campusirapuatosalamanca/index.php/procesorectorcis2020>), donde la comunidad podrá mediante una encuesta, expresar su opinión respecto del proyecto de desarrollo y perfil de los candidatos o candidatas. Esta encuesta sólo será contestada una vez, siendo necesario para ello, su correo electrónico institucional.
- c. Adicionalmente durante el tiempo de la consulta se habilitará un enlace: (<https://www.ugto.mx/campusirapuatosalamanca/index.php/procesorectorcis2020>), en donde la comunidad podrá hacer preguntas específicas a algún candidato o candidata. Estas preguntas serán calificadas por la Comisión Especial para verificar que se encuentren dentro de un marco ético y de respeto, para posteriormente ser turnadas al candidato o candidata correspondiente para su respuesta.

SEXTO. Adicionalmente a lo señalado en el lineamiento quinto, la Comisión Especial podrá recibir las opiniones que la comunidad universitaria tenga a bien expresar, lo cual se podrá hacer de la siguiente manera:

- a) Vía correo electrónico: mediante un archivo en formato PDF o en cualquier otro, en el cual su contenido no pueda ser modificado y deberá contener el nombre completo de quien la emite, su número de estudiante o de empleado según corresponda, así como su firma.
- b) Por comparecencia: Las personas interesadas en comparecer ante la Comisión Especial podrán hacerlo previa cita que deberán solicitar mediante su correo institucional al correo (procesorector20.cis@ugto.mx), los días 17 y 18 de agosto de 2020 en horario de 10:00 a 15:00 horas. Las personas interesadas podrán ser escuchadas de manera remota en el horario establecido por la Comisión Especial del 19 al 21 de agosto, por medio de la plataforma Microsoft Teams o la que se determine. Los interesados deberán sujetarse al horario establecido, lo cual será comunicado en el correo

proporcionado donde recibirá las instrucciones de conexión y el tiempo estimado de intervención.